**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**
**NIT. 800.099.287-4**

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H

Al contestar cite Radicado E2024829003934 folios: 1
Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente:
GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico:
EVILLALOBOS Fecha: 29/agosto/202414:40:11

Señor
**CIUDADANO ANONIMO**
Teléfono: no registra
Dirección: no registra
Correo electrónico: no registra

**Asunto:** Radicado R2024716007112 de 16 de julio de 2024

Cordial saludo,

En atención al oficio con radicado del asunto, mediante el cual presenta denuncia en contra de **PERSONAS INDETERMINADAS,** por presunta por presunta afectación ambiental con maquinaria amarilla en la vereda La Mojana, corregimiento San Javier, municipio de Ciénaga, Magdalena, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que mediante el Auto No. 1390 del 18 de julio de 2024, se ordenó a personal técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental, la práctica de una visita de inspección ocular al lugar de los hechos, a efectos de verificar posibles infracciones ambientales.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y lo instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

**GUSTAVO PERTUZ VALDÉS**
Subdirector de Gestión Ambiental (E)

Elaborado por: Laura Ramirez Romero- Contratista S.G.A
Revisado por: Eliana Toro – Asesora D.G.
Aprobado por: Gustavo Pertuz – Subdirector S.G.A. (E)